

Valoración de la conservación del patrimonio documental que realiza el Archivo General de la Nación.

Gema Fabiola García Tardencilla

Estudiante de la carrera de Gestión de la información/UNAN-MANAGUA, Nicaragua

gmaxz8493@gmail.com

Tutor: Msc. Jimmy Alvarado Moreno

RESUMEN

En el presente ensayo se valora la conservación del patrimonio documental que realiza el Archivo General de la Nación de Nicaragua, lugar donde se resguarda a largo plazo los documentos, el cual funciona como órgano rector de la función archivística, implementando todo lo señalado en la base legal vigente de la materia acorde al ciclo vital de los documentos, así como sus condiciones, destinados a asegurar su preservación establecidos en las normas internas a través de procedimientos al que son sujeto los documentos, se concluye que el Archivo General de la Nación cumple sus funciones de conservación utilizando la metodología archivística implementada desde la llegada del documento al archivo hasta su expurgo, respetando el Principio de Orden Original, siendo este el valor que le dan las oficinas productoras, dichos archivos son almacenados en unidades de conservación (caja) de manera ordenada en condiciones físicas y climáticas óptimas para su conservación.

Palabras claves: Archivo, Documental, Gestión, Unidades de conservación.

INTRODUCCIÓN

Hablar de un país, es hablar de su cultura, costumbres y evolución, es por ello que nace la necesidad de resguardar y conservar los momentos relevantes que han construido la memoria del país y su patrimonio cultural que, con el paso de los años a nutrido el conocimiento de los pueblos. Con esta

necesidad surge la creación del Archivo General de la República el 7 de julio de 1896, por decreto presidencial emitido por el General José Santos Zelaya, con el objeto de centralizar y difundir los archivos, estableciendo funciones, creando así un criterio de organización para un registro formal, esto con la idea de modernizar y establecer un orden. De esta manera podemos evidenciar como el valor documental ha venido tomando potencia a lo largo de los siglos.

El Archivo General de la Nación tiene como función identificar reunir, organizar, conservar y difundir el patrimonio documental de valor permanente del Estado. Normalizar la archivística nacional y el proceso integral de los documentos en su ciclo vital. Por lo tanto, es la instancia administrativa sustantiva, perteneciente al Instituto Nicaragüense de Cultura, encargada de preservar, promover y difundir el Patrimonio Documental de la Nación. (*Alvarado Moreno, J. 2016, Bibliotecas-y-archivos, Instituto Nicaragüense de Cultura*).

Nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) en su plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, integra la investigación científica como forma de promover el patrimonio cultural del país, así mismo la protección y aprovechamiento de las bibliotecas, archivos, museos entre otros, haciendo énfasis en los resultados de las investigaciones que resuelvan los problemas sociales, creando sinergia en cada uno de los colaboradores, con el objeto de

integrar a la sociedad el amor por el conocimiento y salvaguardar el patrimonio documental.

Por otro lado, los estatutos de la UNAN-Managua, estipulan que la investigación constituye un fundamento para la formación de grado y posgrado, siendo esta un medio para generar, reproducir y transferir conocimiento, basado a esto se formulan líneas de investigación, para lo cual este ensayo se vincula al área de Ciencias Sociales y Humanísticas, línea CSH-1 Cultura, Patrimonio, Territorio y Desarrollo, la cual centra sus intereses en la creación de conocimientos, rescatando el patrimonio de forma integral desde sus diversas expresiones, y la sub línea CSH-1.1 Patrimonio Integral e Identidad, en el cual aúnan esfuerzos a la gestión de conocimientos orientado a vincular el patrimonio integral, para la formación del rescate de la identidad de las sociedades.

Por lo antes expuesto, este ensayo tiene como objetivo principal valorar la conservación del patrimonio documental que realiza el Archivo General de la Nación. Para llevar a cabo este ensayo se realizó visita in situ a la institución, para observar al detalle todo el proceso de conservación, así mismo se entrevistó a la persona responsable del paso a paso.

DESARROLLO

Es importante conocer cuáles son las funciones que realiza el Archivo General de la Nación en cuanto a la conservación de los documentos, para ello debemos realizar una retrospectiva para conocer el proceso y la importancia que aplican a la conservación de los documentos, por lo que este ensayo tiene como objetivo general explicar el proceso que implementa el Archivo General de la Nación para la conservación del patrimonio documental y como objetivo específico valorar las condiciones de conservación que utiliza el Archivo General de la Nación como órgano rector.

Los documentos que se conserva en el Archivo General de la Nación poseen valor primario, es

decir el valor que le dio la administración u oficinas productoras que los origina (ejemplo Museo Nacional, Patrimonio cultural, Asesoría Legal, Recursos Humanos, Contabilidad, entre otros), se consideran a consecuencia de las actividades propias de cada instancia ejecutiva, administrativa y técnica dentro de la institución y los documentos producidos en diferentes soportes, formatos y clases (textuales, gráficos, audiovisuales, sonoros, informáticos, fotográficos, etc.) reflejan el ejercicio y testimonio de las administraciones y siendo estas fuentes primarias de información y memoria institucional, y que los archivos deben prestar servicios de investigación y la cultura a la propia institución que lo generó, así como a la ciudadanía.

Es responsabilidad de los archivos preservarlos, conservarlos, en base al establecimiento de un sistema de información interno, que posea una adecuada gestión documental, que incluya la actividad física y operativa de la transferencia documental, cuyo fin sea el garantizar, el traslado de los archivos de oficina, a la unidad de información establecida cuya misión y función principal tenga la de: Conservación y Difusión de la información contenida en estos. (*Manual de Organización del Archivo General de la Nación*, pág. 39).

Dichos Archivos conservan su valor mientras sean de consultas solamente para la actividad administrativa del órgano productor; por lo que decimos que la documentación está en la fase semi-activa, porque la tramitación del documento se da por terminada y su consulta evoluciona de periódica a esporádica, es decir que disminuye. Por este motivo los documentos se transfieren al Archivo General de la Nación, bajo la responsabilidad del archivero. Su duración o permanencia puede oscilar entre tres a diez años hasta su disposición final.

En el proceso de la gestión documental el Archivo General de la Nación funciona como un lugar donde se conserva a largo plazo los documentos, utilizando un conjunto de acciones y estándares aplicados a los archivos durante su gestión para garantizar su

preservación en el tiempo, independiente de su medio y forma de registro o almacenamiento. En el año 2020 el Instituto Nicaragüense de Cultura proporcionó nueve equipos de computación y sus periféricos y nueve equipos nuevos para la digitalización de los documentos que se resguardan en el Archivo General de la Nación, siendo este un paso significativo para el trabajo de conservación documental que se implementa, pues incorpora el uso de las TIC's en la conservación y gestión documental archivística. También esto ha significado un cambio de paradigma en el ejercicio de la profesión archivística, ya que al interior de la institución el servidor público dejó de ser el tradicional archivista para convertirse poco a poco en un gestor documental que se está empoderando en el manejo de las TIC's implementándolas en la gestión y conservación documental.

La ruta o proceso a seguir para hacer una primera transferencia es: se coteja o verifica el inventario de transferencia documental, se revisa que no lleve material adhesivo o metálico para evitar el daño posterior, siempre respetando el Principio de Orden Original, Por ejemplo: los documentos contables, y que son auditables, la permanencia de estos documentos basados a la ley 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República en su arto 50, tendrá entre 10 años y 25 años de resguardo, acorde a lo establecido al ciclo vital de los documentos y conforme a leyes nacionales en la materia. Del 100% de los archivos, se encuentra un aproximado del 30% en proceso de transferencia al Archivo Histórico, siendo este su destino final y permanente, como por ejemplo la transferencia documental procedente del Museo Nacional, las Ruinas de León Viejo, Sandino, entre otros, del 70% restante de los archivos pasan al proceso de eliminación documental, por lo tanto se prepara un inventario de baja documental.

La ruta o proceso a seguir para hacer una primera transferencia es: se coteja o verifica el inventario de transferencia documental, se revisa que no lleve material adhesivo o metálico para evitar el daño posterior, siempre respetando el Principio

de Orden Original, Por ejemplo: los documentos contables, y que son auditables, la permanencia de estos documentos basados a la ley 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República en su arto 50, tendrá entre 10 años y 25 años de resguardo, acorde a lo establecido al ciclo vital de los documentos y conforme a leyes nacionales en la materia. Del 100% de los archivos, se encuentra un aproximado del 30% en proceso de transferencia al Archivo Histórico, siendo este su destino final y permanente, como por ejemplo la transferencia documental procedente del Museo Nacional, las Ruinas de León Viejo, Sandino, entre otros, del 70% restante de los archivos pasan al proceso de eliminación documental, por lo tanto se prepara un inventario de baja documental.

En cuanto a los lineamientos generales que utilizan para la protección y conservación el Archivo General de la Nación utiliza los estándares y requerimientos técnicos, teóricos internacionales y la metodología apropiada para trabajar y almacenar la documentación administrativa que esta acopia en las unidades de conservación (cajas), todo esto referido en el Manual de Normas Básicas de Conservación Documental, donde sistematiza la política institucional a implementar en materia de conservación y preservación, especialmente referidos a documentos de archivo.

La capacidad de almacenamiento en los depósitos es insuficiente para albergar la documentación acumulada debido a su natural incremento, otro factor, es que han tenido que reducir espacio, ya que han cedido espacio a otras oficinas.

En las condiciones funcionales para el depósito del archivo se evidencia el desaprovechamiento de los espacios físicos disponible, ya que no hay una buena u optima distribución del mobiliario, debido a la acumulación de documentos, sus característica y disposición.

contrario si se trabaja siguiendo los adecuados procedimientos de conservación, con estándares eficaces, tanto las personas que lo aplican como los archivos tendrán una mayor fiabilidad.

Para ello, el Archivo General de la Nación, cuenta con normas internas que han fortalecido la conservación y preservación del patrimonio documental, que ha consistido en proteger el soporte papel para garantizar su ciclo vital, ya que el uso constante causa daño irreversible, es así de gran utilidad y trascendencia la aplicación correcta de las normas de cuidado la que mediante la observación in situ aplicada y todos los análisis realizados con énfasis en la conservación de patrimonio documental, queda evidenciado que el Archivo General de la Nación utiliza el paso a paso de una buena conservación de los archivos que son remitidos para su resguardo, y así mismo garantiza su durabilidad.

En términos generales puedo mencionar el procedimiento que llevan los documentos remitidos, los que son previamente rotulados y detallados en listado adjunto explicando el contenido para que el responsable del archivo pueda realizar la selección y expurgo de aquellos documentos que no sean de utilidad para su conservación, una vez verificada la información suministrada por la oficina productora, el responsable de su conservación

informa al Director del Archivo General de la Nación de su recepción, dichos archivos son almacenados en unidades de conservación (caja) y colocados en estantes metálicos, ubicado en el depósito asignado, de forma ordenada en condiciones físicas y climáticas óptimas para su conservación, de acuerdo a las políticas internacionales en materia de Archivos. Dentro de las condiciones de los espacios físicos disponibles utilizados como depósitos se evidencia el desaprovechamiento, debido al natural incremento de los documentos archivísticos y esto causa que las unidades de conservación (caja) almacenan una gran cantidad de documentos que causan sobre saturación de la misma, esto ocasiona que los orificios de las unidades sean obstruidos para una ventilación conveniente, otro factor, es que han tenido que reducir espacio, ya que han cedido espacio a otras oficinas.

Con todo lo hasta aquí descrito queda demostrado que la conservación documental archivística aplicada por el Archivo General de la Nación de Nicaragua comprende todas aquellas actividades destinadas a la preservación de los documentos que son remitidos para su resguardo así mismo garantiza el ciclo vital, desde su etapa de gestión hasta su expurgo, garantizando con ello la planeación de gestión de acuerdo a sus etapas y actividades.

Referencias

Alvarado Moreno, (2016). Bibliotecas y Archivos. INC – Instituto Nicaragüense de Cultura.
<https://www.inc.gob.ni/bibliotecas-y-archivos/elarchivogeneraldeLANACIONynormalizarlaarchivisticanacional>

Archivo General de la Nación (2019). Manual de Organización del Archivo General de la Nación. Instituto Nicaragüense de Cultura.

Archivo General de la Nación (2016). Manual de Normas Básicas de Conservación Documental. Instituto Nicaragüense de Cultura.

Bibliotecas y archivos. (s.f.). Obtenido de bibliotecas y archivos: <https://www.inc.gob.ni/bibliotecas-y-archivos/>
 Censo-Guia de Archivos de España e Iberoamerica, Ministerio de Cultura y deporte, Gobierno de España (s.f), <https://censoarchivo.mcu.es/censoguia/archivodetail.htm>.

Decreto Ejecutivo 71-2001. Decreto creador del Archivo General de la Nación, La Gaceta Diario Oficial 184, 27 julio 2001.

Decreto Ejecutivo 73-2001. Decreto de creación de los Archivos Administrativos, Gaceta Diario Oficial 184, 27 julio 2001

UNAN- Managua (2021) Las líneas y sub líneas de investigación de la UNAN– Managua, sesión 14–2021, aprobado el 09 julio, 2021.

. *Ley Modelo Interamericana sobre Gestión Documental*, comité jurídico interamericano, agosto 2020.

Ley 681, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de control de la administración pública y fiscalización de los bienes y recursos del estado, Managua, 2009.

Los Archivos de Nicaragua: problemática y situación actual(2004) Chirino Ramos, M, <https://www.ub.edu/bid/12chiri2.htm>.

Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, Republica de Nicaragua, Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), julio 2021).